

Guatemala, 29 de septiembre de 2017

Informe No. 003-2017

Licenciado

MAXIMILIANO ANTONIO ARAUJO Y ARAUJO

Viceministro de Cultura y Deportes

Ciudad.

Licenciado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES** conforme lo estipulado en el Contrato No. 2280-2017, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 567-2017, correspondiente del 1al 30 del mes de septiembre del presente año, para el cobro de mis honorarios presento factura serie "A" No. 000138.

Actividades realizadas

- 1.- Asesorar en proyectos de ley que tengan impacto sobre la formación artística nacional;
- 2.- Asesorar en el seguimiento, análisis e interpretación de las Normas Legales que se publiquen en los diferentes medios de comunicación y que afecten a la Dirección de Formación Artística;
- 3.- Asesorar en la proyección de las normas internas que coadyuven al cumplimiento de la legislación vigente;
- 4.- Asesorar en el diagnóstico de la normativa legal actual, que rige a los establecimientos de Formación Artística;
- 5.- Asesorar las gestiones y seguimiento, en coordinación con los responsables temáticos de los contratos, convenios y documentos pertinentes a suscribir y suscritos con entidades externas al Ministerio de Cultura y Deportes;
- 6.- Asesorar técnicamente en la implementación e incorporación como país en iniciativas regionales en materia de Formación Artística;
- 7.- Asesorar en el análisis de riesgo de los contratos y convenios en ejecución y de manera proactiva y preventiva;
- 8.- Asesorar a los especialistas a cargo de la supervisión, a fin de proponer medidas de mitigación; y
- 9.- Otras actividades afines a su contrato.

Resultados Obtenidos

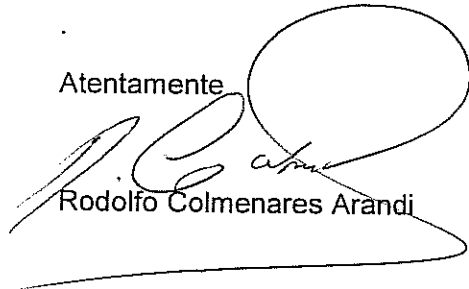
1.- Se Asesoró en la revisión y elaboración del nuevo anteproyecto de Acuerdo Ministerial para el cobro por el uso de los diferentes espacios que presta el Conservatorio Nacional de música "Germán Alcántara" y los demás centros a cargo de la Dirección de Formación Artística, con la finalidad de obtener recursos para el mantenimiento de los mismos;

2.- Se asesoró en la formulación de un anteproyecto de Ley Nacional de Educación Artística; revisión del reglamento de evaluación de los aprendizajes para las escuelas de arte que están bajo la competencia del Ministerio de Cultura y Deportes;

3.- Se asesoró en el estudio a los distintos reglamentos que competen a la Dirección de Formación Artística con la finalidad de buscar la optimización de los mismos;


4.- Se asesoró en el diagnóstico de toda la normativa legal vigente para los distintos establecimientos de Formación Artística

Atentamente



Rodolfo Colmenares Arandi

Vo.Bo.



Licda. Gretchen Fabiola Barneón M.
Directora de Formación Artística
Dirección General de las Artes
-MICUDE-

